

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 141M DE 2019.

PROCESO No: SA19M-271

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: TODOLINEAS S.A.S.

OBJETO: COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$66.614.051

ADICION N°01 VALOR: \$32.313.044
TIEMPO: 2 MESES

Entre los suscritos: **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Subgerente Administrativo (e), y teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **HENRY JARAMILLO SUAREZ** identificado con C.C.91.235.667 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **TODOLINEAS S.A.S.** NIT: 900.027.827-8, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la aceptación de oferta No. 141M de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió aceptación de oferta No. 141M de 2019, cuyo objeto es la **COMPRA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIFERENTES AREAS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$66.614.051. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de Julio de 2019, con plazo de ejecución de 1 mes, en consecuencia se encuentra vigente hasta el 24 de Agosto de 2019 y ejecutado en el 75%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo, debido a la necesidad surgida en el área de la oficina biomédica, ya que el actual aire acondicionado, cumplió su vida útil, por lo que no funciona en óptimas condiciones, así mismo, en las áreas de neonatos y urgencias adultos requieren (4) Aires Acondicionados de 5 TR, 36.000 Btu y uno (1) de 24.000 Btu, por tal razón, y con el fin de generar buenas condiciones de ambiente a los trabajadores y a los usuarios de la entidad, se hace necesario la adquisición de dichos bienes para prestar un servicio con calidad. 4) Que para darle cumplimiento al objeto contractual, el contratista requiere 2 meses más para su instalación y terminación. 5) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial de la aceptación de oferta No. 141M de 2019 en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$32.313.044) M/CTE** y por el término de 2 meses más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLÁUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de oferta No. 4

141M de 2019 en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$32.313.044) M/CTE. al valor inicialmente establecido de \$66.614.051 y contenido acápite uno del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$98.927.095) MCTE. La adición corresponde a las siguientes especificaciones:

Item	Código	Descripción	U.m	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
		Equipo:				
1	218020016 2	Aire acondicionado 5 TR	Und	2	8.210.084	16.420.168
		Materiales:				
2	Mant.0371	Tubería de Cobre 7/8	Mts	40	29.412	1.176.480
3	Mant.1935	Tubería de Cobre 3/8	Mts	40	10.084	403.360
4	Mant.0250	Rubatex	Mts	24	9.244	221.856
5	Mant.3027	Gas Refrigerante R-410	Kilo	12	50.420	605.040
6	Mant.2124	Filtro Secador	Und	2	50.420	100.840
7	Mant.2088	Cable Encauchetado 4x12	Mts	34	9.244	314.296
8	Mant.5452	Material Funjible	Und	2	25.210	50.420
9	Mant.5813	Base Manejadora 5 TR	Und	2	126.050	252.100
10	Mant.5639	Base Condensadora 5TR	Und	2	100.840	201.680
					SubTotal:	19.746.240
					LV.A 19%:	3.751.786
					Total:	23.498.026

Item	Código	Descripción	U.m	Cant.	Vr. Unit	Vr. Total
		Equipo:				
1	218020016 3	Aire Acondicionado de 36000 Btu Convencional	Und	1	3.277.311	3.277.311
		Materiales:				
2	Mant.0373	Tubería de Cobre 5/8	Mts	10	16.807	168.070
3	Mant.1935	Tubería de Cobre 3/8	Mts	10	10.084	100.840
4	Mant.0250	Rubatex	Mts	6	9.244	55.464
5	Mant.5638	Base Condensadora	Und	1	67.227	67.227

ADICION DE CONTRATO

6	Mant.2088	Cable Encauchetado 4x12	Mts	11	9.244	101.684
7	Mant.5452	Material Funjible	Und	1	25.210	25.210
		Mano de Obra:				
8		Desmonte de Aire	Und	1	58.824	58.824
9		Instalación de Aire	Und	1	252.101	252.101
					SubTotal:	4.106.731
					I.V.A 19%:	780.279
					Total:	4.887.010

Item	Código	Descripción	U.m	Cant.	Vr. Unit	Vr: Total
		Equipo:				
1	218020022 5	Aire Acondicionado de 24000 Btu	Und	1	2.352.941	2.352.941
		Materiales:				
2	Mant.0373	Tubería de Cobre 5/8	Mts	10	16.807	168.070
3	Mant.1935	Tubería de Cobre 3/8	Mts	10	10.084	100.840
4	Mant.0250	Rubatex	Mts	6	9.244	55.464
5	Mant.2088	Cable Encauchetado 4x12	Mts	12	9.244	110.928
6	Mant.5640	Canaleta 100x45	Mts	1	50.420	50.420
7	Mant.5641	Codo Interno	Und	1	33.613	33.613
8	Mant.1934	Tubo de Cobre 3/4	Mts	1	33.613	33.613
9	Mant.3027	Gas Refrigerante R-410	Kilo	1	50.420	50.420
10	Mant.5638	Base Condensadora	Und	1	67.227	67.227
11	Mant.5452	Material Funjible	Und	1	25.210	25.210
		Mano de Obra:				
12		Instalación de Aire Acondicionado		1	252.101	252.101
					SubTotal:	3.300.847
					I.V.A 19%:	627.161
					Total:	3.928.008

Equipos:	26.240.000
Materiales:	5.403.043
Mano de Obra:	670.001
Total:	32.313.044

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese la Cláusula segunda del acápite cuatro de la aceptación de oferta No. 141M de 2019, ampliando el plazo del contrato en 2 meses más, para una duración total del contrato de 3 meses, cómputo que se extiende hasta el 24 de Octubre de 2019.**CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de oferta No. 141M de 2019 se imputará a los Rubros Presupuestales 21210101 Concepto Compra de Equipos, 21220101 Concepto Mantenimiento Hospitalario (Infraest-Dotación), 21220201 Concepto Mantenimiento Hospitalario, Disponibilidades Presupuestales No. 893 y 951 del 08/08/2019 y 23/08/2019 respectivamente.**CLAUSULA CUARTA.AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior, amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el acápite tres de la aceptación de oferta No. 141M de 2019. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 141M de 2019 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **23 AGO. 2019**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo (e)



HENRY JARAMILLO SUAREZ
R/L TODOLINEAS S.A.S

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas - Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS